

 República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 05340

Por la cual se efectúa unos encargos

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales otorgadas mediante el Decreto 0621 del 16 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 01**, área Funcional Secretaría de vivienda y Hábitat sustentable-Dirección Desarrollo de Programas de vivienda y hábitat, planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante definitiva, creado mediante Decreto No. 540 de 2021.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 del 27 de junio de 2019, *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
- 3.- Que el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 01** área Funcional Secretaría de vivienda y Hábitat sustentable-Dirección Desarrollo de Programas de vivienda y hábitat, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, fue publicado en cartelera y en la intranet el día diecinueve (19) de enero de 2022.
- 4.- Dando cumplimiento a la ley 1960 del 27 de junio de 2019, y a la circular 2019000000117 del 29 de julio de 2019 suscrita por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se determinó que el Funcionario para acceder al encargo del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 01**, área Funcional Secretaría de vivienda y Hábitat sustentable-Dirección Desarrollo de Programas de vivienda y hábitat, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, es **GLORIA ROA JAIMES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.390.816 expedida en Málaga (Sder),cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia, ostenta derechos de carrera en el empleo **SECRETARIO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 440, GRADO 01** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha de la presente resolución encargar del empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 01** área Funcional Secretaría de vivienda y Hábitat sustentable-Dirección Desarrollo de Programas de vivienda y hábitat, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, a **GLORIA ROA JAIMES**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.390.816 expedida en Málaga (Sder),

ARTICULO SEGUNDO: la Funcionaria encargada, deberá manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

17 MAR 2022

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
Secretario Administrativo

Proyectó: Luisa Fernanda Traslaviña Amado, Directora Administrativa de Talento Humano

Elaboró: Luz Marina Rodríguez / María Nelcy Jaimes D/ Carlos Andrés Bornachera Gómez.